

Diligencia: Para hacer constar que en fecha 14/07/22 fue declarada desierta la concurrencia convocada para la adquisición de un camión volquete y es por ello que apruebo el presente pliego de condiciones que seguirá el procedimiento restringido para la obtención del mismo objeto del contrato. En Torrent, a fecha firma digital:

*El Consejero Delegado
P.D. Ac Cº Admon. 20/06/22*

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON VOLQUETE PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA MUNICIPAL EN TORRENT (VALENCIA).

**A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
(ART. 168.1 Ley contratos sector público)
EXPTE. 3073.02/01/22**

CONDICIONES QUE SUSTITUYEN A LAS DEL MISMO CONTENIDO MATERIAL EN LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EXPTE. 3073.01/01/22 CONVOCADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y DECLARADO DESIERTO

El Contrato que se pretende adjudicar se trata de un contrato privado de servicios (artículo 26.1.b), Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, (de ahora en adelante, LCSP17) la adjudicación del cual se tramitará por procedimiento RESTRINGIDO conforme a los Arts. 168 y arts. 140 y siguientes, 160 y siguientes LCSP17 (Ley 9/2017, de 8 noviembre de contratos del sector público) bajo el num de expte. 3073.02 consecuencia de la declaración de concurso desierto de su anterior convocatoria con el mismo objeto, la adquisición de un camión volquete con destino al servicio de jardinería pública municipal que gestiona NOUS ESPAIS TORRENT S.A.U., num. de expte. 3073.01, por procedimiento abierto simplificado. Todo ello de conformidad con los arts. 168.1, 140 y siguientes y 160 y siguientes de la LCSP17.

En esta ocasión, los interesados en participar en la selección en concurrencia competitiva por procedimiento restringido deben atender a los pliegos establecidos con carácter general para la adquisición del camión volquete teniendo en cuenta las modificaciones que por razón de procedimiento, ahora se incorporan y que prevalecerán sobre aquellas en donde surjan divergencias.

Condición 1º.- Los licitadores interesados en la concurrencia selectiva deberán presentar solicitudes de participación adjuntando únicamente Declaración Responsable (Doc. 1) y Documento de autorización para consultar inscripción en Rolece (Doc. 2 Registro Oficial de licitadores y contratistas) en la primera fase que tiene por objeto dar publicidad al procedimiento para la obtención de solicitudes de participación lo que dará pasó a la segunda fase en la que se instará a los seleccionados para que formulen proposición económica.

El suministro objeto del contrato deberán de ajustarse a aquello fijado en el pliego de condiciones técnicas (ANEXO I. Características técnicas del suministro) donde se describen sus características técnicas.

Condición 2ª.- Se publicará **ANUNCIO de la licitación** de adquisición de camión volquete pro procedimiento restringido para que pueda concurrir cualquier interesado en ella, en el PLACE y en el perfil del contratante de la entidad, dando un plazo de presentación de solicitudes de participación de 15 días naturales e invitando, al menos, a 5 empresas profesionalizadas del sector, de conformidad con la LCSP17.

En este tipo de procedimiento se acometerán **DOS FASES:**

PRIMERA FASE. SOLICITUDES DE PARTICIPACION. Todos los interesados podrán presentar solicitudes de participación, cumplimentando y remitiendo, **bien personalmente** en las oficinas de la entidad contratante (Pl. Major 31, planta baja, de Torrent 46900 (Valencia), Tel. 96 1565456) hasta las trece horas del día fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante (www.nousespais.es) o **bien mediante remisión por mail al correo electrónico sarav@nousespais.es**, por tiempo de **15 días NATURALES** desde tal publicación del anuncio de licitación, durante los días 15 a 29 DE JULIO DE 2022, la siguiente documentación:

VOLQUETE.- PROC. RESTRINGIDO. FASE 1:

- DOC.1 DECLARACION RESPONSABLE
- DOC. 2 DOCUMENTO AUTORIZACION CONSULTAR ROLECE

Para las comunicaciones posteriores a la publicación de la licitación los interesados deberán de relacionarse con la entidad por medios electrónicos y a ese efecto deberán de señalar un correo electrónico de contacto siendo el de la empresa convocante del concurso el antes señalado.

Nada más podrá ser presentada una proposición por licitador, a solas o en UTE con otras. La infracción de este punto dará lugar a la inadmisión de las todas las ofertas presentadas por el licitador de que se trate.

SEGUNDA FASE. INVITACIONES A PRESENTAR PROPOSICION ECONÓMICA. Cerrada la fase anterior en esta, la empresa convocante del concurso estudiará las solicitudes de participación y con aquellas que cumplan los requisitos de participación y hayan presentado los doc. 1 y 2 de la primera fase de forma correcta, formará una lista que estará compuesta por las empresas a las que en esta segunda fase les será solicitada proposición económica, que en este caso, precisamente por la naturaleza propia del procedimiento restringido que se sigue, admitirá variaciones tanto económicas como técnicas, que serán aceptadas siempre que las mismas no alteren el objeto esencial del contrato y serán valoradas conforme a los criterios general de valoración establecidos en el pliego y en lo que reste serán aplicados los criterios que en informe final de valoración estime el órgano técnico de valoración debidamente justificados.

Diligencia: Para hacer constar que en fecha 14/07/22 fue declarada desierta la concurrencia convocada para la adquisición de un camión volquete y es por ello que apruebo el presente pliego de condiciones que seguirá el procedimiento restringido para la obtención del mismo objeto del contrato. En Torrent, a fecha firma digital:

*El Consejero Delegado
P.D. Ac Cº Admon. 20/06/22*

En esta fase solo podrán presentar proposición económica a la licitación, aquellos licitadores que consten en la relación de licitadores a invitar para la presentación de la proposición económica que serán notificados en tiempo y forma por la entidad convocante del concurso, dándoles plazo para presentar la oportuna documentación de forma individual a cada uno de ellos.

Condición 3ª.- PRESUPUESTO DE LICITACION Y VALOR DEL CONTRATO.- El importe previsto para la adquisición del vehículo como tipo de licitación es el de 29.000 euros, estimando el valor del contrato en **35.090 €, IVA incluido**, desglosado de la siguiente forma:

Coste y suministro del vehículo.....	29.000,00 €
21% I.V.A.:	6.090,00 €
SUMA:	35.090,00 €

Presupuesto Base de licitación..... 29.000,00 € (IVA excluido)

El precio de la oferta incluirá todos los gastos debidos a la matriculación, transporte, los impuestos municipales, autonómicos y nacionales, incluso el impuesto especial para determinados medios de transporte, gastos de homologación de elementos instalados distintos de los de fábrica, transporte, entrega y demás gastos que de todo ello se deriven y las tasas de la ITV. Todas las gestiones necesarias correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

En el presente procedimiento, en su segunda fase se solicitará proposición económica a los interesados previamente seleccionados, que podrán formular sus ofertas con variaciones tanto técnicas como económicas, según las indicaciones que a tal fin les sean dispensadas por la entidad convocante del concurso llegado el momento procedimental oportuno.

Condición 4ª.- PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN.- El procedimiento de adjudicación seguirá lo establecido en las disposiciones contenidas en la **LCSP17 para el procedimiento restringido previsto en el art. 168.1** para los supuestos en que habiendo sido convocado un procedimiento abierto de licitación no se haya presentado licitador ninguno, acudiendo por ello al procedimiento restringido regulado en la propia LCSP.

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de Nous Espais Torrent, S.A, que facultó al Sr. Consejero Delegado para que impulse y tramite el procedimiento hasta su finalización.

En lo demás y en lo no opuesto a este, rige lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación del suministro de camión volquete para el servicio de jardinería pública municipal de Torrent, publicado en el expte. 3073.01 con diligencia del Sr. Secretario de la entidad, de fecha 220622.-.

--o000o--